

Sesión de 11 de Febrero de 1931

Sres. presentes.

Presidente

Sr. Alcalde

Concejales.

Borrajó

Monterde

Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Euzel a once de Febrero de mil novecientos treinta y uno reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde y hecha en la forma legal, los Señores Concejales de Alcalde, Don José Borrajó, Don José Monterde y Don Manuel Bernad, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fué aprobada. A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales quedaron enterados.

Orden del día

Sobre solicitud de los vecinos del B. de D. Dolores Romero referente al desagüe de aguas pluviales en dicho Barrio.

Leída una instancia suscrita por varios vecinos del Barrio de Santa Dolores Romero en la que solicitan que el desagüe de la citada calle siga el curso que ha llevado siempre, y no como en la actualidad por el callejón que comunica con los Baños, se acordó acceder a lo solicitado, y que por el Sr. Arquitecto municipal, se estudie el medio de que no se perjudiquen los muros de los Arcos al discurrir las aguas por las escaleras de los mismos.

Solicitando subvención el Presidente del "Rapid" Euzelense para la educación física de dicha Sociedad.

Vista otra instancia suscrita por el señor Presidente del "Rapid" S. C. Euzelense en la que solicita una subvención para llevar el fin de educación física que ésta persigue, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Solicitud del Presidente del Rápido en supeha de que se le conceda a dicho Secretario un local del Cuartel de Carmelitas, para instalar un gimnasio.

De la misma forma leída que fue otra instancia suscrita por el mismo Presidente del Rápido, en la que solicita le sea arrendado uno de los locales del Cuartel de Carmelitas, con carácter provisional, y mediante el pago de alquiler que estime oportuno para instalar en él un gimnasio, se acordó que quede igualmente sobre la mesa para su estudio.

Denegar a D.^a Andrea Andrés Muñoz el depósito doméstico que solicita para los efectos de pago de los derechos de inspección sobre vino, cacahuet, aceite y salazones.

Leída una instancia de Doña Andrea Andrés Muñoz, industrial de esta plaza, en la que solicita depósito doméstico para los efectos del pago de los derechos de inspección sobre vino, cacahuet, aceite y salazones, se acordó no acceder a lo solicitado, y que se atenga para los efectos de dicho pago a lo previsto en los artículos 4.^o y 5.^o de las Ordenanzas porque se rige la sección del arbitrio indicado; y a su vez interesar del Sr. Inspector de Mercados y del laboratorio municipal intensifiquen la labor que vienen realizando referente a la inspección sanitaria, y de una manera muy especial la que afecta a substancias alimenticias destinadas al abasto público.

Concediendo depósito para vinos a D. Félix Torres López.

Acto seguido fue leída otra instancia de Don Félix Torres López, solicitando un depósito de vinos para la venta al por mayor, se acordó acceder a lo solicitado, siempre que dicho Sr. introduzca como minimum 10,000 litros al año y exporte fuera del término municipal la mitad por lo menos de lo introducido.

Proquerir a Juan B. Blanche que solicite obras en el B.^o del Lulhu justifique la propiedad de los terrenos.

Vista a continuación una instancia de Don Francisco Blanche Villarroja, solicitando permiso para edificar en el Barrio

de San Julian, en terreno de su propiedad, se acordó que antes de acceder á lo solicitado justifique la propiedad y posesión de dicho terreno.

Sobre autorizar obras á Dolores Dolz, Don Ben Galve y Agustín García.

Leídas las instancias de Doña Dolores Dolz, Don Ben Galve Muñoz y Don Agustín García Ferrer, solicitando realizar obras en las casas de su propiedad, calles de Juan Pérez n.º 5, Merced de Látiva n.º 3 y Comadre n.º 17 respectivamente, y vistos los informes favorables del Señor Arquitecto municipal, se acordó acceder á lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Designar al Teniente Alcalde Don Angel Garrasán como Vocal de la Junta provincial del Exirismo.

Leído un oficio del Señor Presidente de la J. provincial del Exirismo participando que corresponde designar como Vocal de dicha Junta, además del Señor Alcalde á otro miembro de la Corporación, se acordó nombrar al Sr. Teniente de Alcalde Don Angel Garrasán.

Sobre solicitud de la Junta Directiva de la Sociedad de Montes de Cenud, referente á que por este Ayuntamiento se instruya el expediente pidiendo subvención al Estado para la construcción de Escuelas públicas.

A continuación se dió cuenta de una instancia, superita, por los miembros que componen la Junta Directiva de la Sociedad de Montes del Barrio de Cenud, en la que solicitan, que encontrándose en estado ruinoso las Escuelas públicas de dicho Barrio, desean que por la Corporación se instruya el oportuno expediente para que por el Estado se conceda la subvención que correspondía, y que estando obligados á contribuir con la diferencia entre la subvención del Estado y el presupuesto de la obra, dejen en garantía las fincas que posee dicho Barrio y por tanto los intereses de las mismas, sin perjuicio de responder también con igual garantía á cuantos gastos se originen con motivo de los anticipos que reciban; la



Comisión encontrándola justa y acertada acordó aprobarla de conformidad y que por el Señor Arquitecto se lleve á cabo la construcción del proyecto correspondiente.

Sobre construcción de un muro en el Barrio de Concud.

Seguidamente, á propuesta de la Alcaldía se acordó encargar á Don Martín Muñoz, para el arreglo y construcción de un muro recientemente derrumbado en el Barrio de Concud, y por la cantidad de 780 pesetas, siempre que la construcción se haga á base lo más solidamente posible, empleando los elementos de cemento y piedra y que por el Sr. Arquitecto municipal se inspeccione la obra.

Sobre una denuncia del Interventor ante Ayuntamiento motivada por R.O. del día 8 de los corrientes

Incontinenti se dió cuenta de una denuncia del Sr. Interventor motivada por la R.O. n.º 70 publicada en la Gaceta de Madrid n.º 39 del día 8 de los corrientes, acordándose que pase á informar el Señor Presidente de la Comisión de Hacienda Don José Monterde.

Sobre otorgar escritura á Joaquín Higón Berito de una parcela adjudicada al mismo.

Acto seguido y á propuesta del Teniente de Alcalde Don José Monterde, se acordó otorgar la escritura á favor de Don Joaquín Higón Berito de una parcela adjudicada al dicho Sr. en 5 de Enero de 1938 y cuyo importe de pesetas 142'06 satisfizo al Ayuntamiento.

Sobre compra y forma de pago de una Caja de Caudales para este Ayuntamiento

A continuación y á propuesta del Teniente Alcalde Señor Bernad, encargado para la adquisición de una Caja de Caudales, se aprobó la compra de la misma marca "Fichet", por la cantidad de 4.200 pesetas, habiendo propuesto el pago de la referida cantidad en dos plazos, uno de 3.100 pesetas, cuando quede instalada en la depositaria municipal y otro del resto ó sea de las otras.

Aprobar varias facturas y documentos de gastos.

2.100 pts. para el 2º de Junio del año actual, ambos con cargo a Imprevistos.

Seguidamente se acordó se satisfagan los correspondientes documentos justificativos de pago con cargo a las consignaciones respectivas.

A Manuel Guerricabeytia 18 pesetas por sellos de correos suministrados para la Sección de Arquitectura.

A la Casa "Vila de Valencia, por impresos suministrados para el Negociado de quintas 497'30 pesetas.

A D. Antonio Navarro por varios servicios de automóniles realizados para la Corporación 118'50 pesetas.

A Vicente Navarro por arreglo de varios efectos del monihanita de este Ayuntamiento 15'50 pesetas.

Al mismo por compostura de la Garita de Arbitrios sita al otro lado del Viaducto pesetas 12'25.

Por otra factura al mismo importante 9'50 pesetas, por arreglo de puertas de las pocilgas del Matadero.

A Pedro Fabre por cera suministrada para la festividad de la Candelaria 154'85 pesetas.

A la Viuda de Matias Abad por varios efectos para el tanque de este Excmo. Ayuntamiento 16'40 pesetas.

A Alejandro Esteban; Alguacil del Barrio de Concepción 25 pesetas por sus trabajos en la confección del Censo de población de dicho barrio.

A Isidro Vicente por cuatro cargas de abla-gas para el Matadero 10'50 pesetas.

A Teledinámica Euroleuse por el sumi-

miro de alumbrado público al Barrio de
Pencud correspondiente al mes de Enero últi-
mo 48'07 pesetas.

A Emilio Herrero 11'65 pesetas por un sello
firma de caucho para el Recaudador de
este Ayuntamiento.

A la Viuda de Ramón Herrero 17'50 pesetas
por cinco sacos de cal hidráulica para el
muro de la Andaquilla.

A Vega Molina de Madrid 2'18 pesetas por
un marco-prensa para la sección de Ar-
quitectura.

A continuación dióse lectura y fueron
aprobados dos informes del Concejal Dele-
gado del Camino de Cuba Don Manuel
Borrad, por encontrarlos conformes y debi-
damente justificados los extractos de cuentas
de su antecesor Don Francisco Garzaán,
fechado uno en 30 de Febrero de 1930 y otro
en 3 de Febrero de 1931, dando éste último
una existencia a favor del Ayuntamien-
to de 6.454'91 pesetas que han sido depo-
sitadas en la Depositaria municipal.

Por último fue aprobada una relación
por triplicado de los socorros facilitados del
1 al 8 de los corrientes con cargo a la exis-
tencia del Legado de D.^a Alejandra Gorán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las siete y treinta y
firmando los Señores asistentes de que go
el Secretario certifico.

Ayuntamiento

José Borrero

Manuel Borrad

Manuel Borrad

Gracia

León Navarro



Sobre lectura y aprobación de dos infor-
mes del Concejal Delegado del Camino de
Cuba Don Manuel Borrad del Sr.

Aprobación relación de gastos de socorro
facilitados con cargo al Legado de D.^a
Alejandra Gorán.